INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-3553-20230619135724.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC 9.pdf	6199889_20230619_135724.pdf	2	3 - 4
4	Providencia transferencia de crédito.pdf	6199872_20230619_135724.pdf	1	5 - 5
5	Documento contable RC	6199903_20230619_135725.pdf	2	6 - 7
6	informe intervención TC 9.pdf	6199907_20230619_135725.pdf	1	8 - 8
7	DECRETO. TC 9.2023.pdf	6199915_20230619_135725.pdf	1	9 - 9
8	CONT. TC 9.2023.pdf	6204660_20230619_135725.pdf	4	10 - 13

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/3553

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (Generado el 19-06-2023 13:57:24)

ASUNTO: TC 9/2023 POR IMPORTE DE 7.530,00 EUROS.

Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC 9.pdf

SHA256: 8ABC88C3EB6032894A843E07BCF10DA195EF88EF099D5CD75B5C96AEB5E3DEF6 CSV: F93BE825317A0E05DFF6 Fecha de insercion : 29-03-2023 09:06:29

Resguardo del documento: Providencia transferencia de crédito.pdf

SHA256: 2B4C429E24126A2DA3408757D15966CC176522145113A6DBFC2A06D63A336696 CSV: D1D6E6FDEE782B391128 Fecha de insercion : 29-03-2023 09:06:49

Resguardo del documento: Documento contable RC

SHA256: D7A32920BD431CD6FCA3506956A72EE6F08F6D56B92E74878EAE6452B58F1C48 CSV: EEE1DDD003A6B19D9E16 Fecha de insercion : 29-03-2023 09:07:06

Resguardo del documento: informe intervención TC 9.pdf

SHA256: 06BDEA3C0795EF32782835AF7B1BA642DC83CD14D1BC37EC6C98E2E0929ED266 CSV: 6F2432A527C8BC469412 Fecha de insercion : 29-03-2023 09:07:24

Resguardo del documento: DECRETO. TC 9.2023.pdf

SHA256: 0313B0519D0F65792D68F8ADAF695D460CBAFEFB0672444706F0827464121289 CSV: 70FE4745D31B33F7B3B9 Fecha de insercion : 29-03-2023 09:07:29

Resguardo del documento: CONT. TC 9.2023.pdf

SHA256: A10BFC75189C0406EAA62C678065743BD46A78CE9C62716E9B00EAD351511C0B



Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

NOVENO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2023

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2023, esta Alcaldía propone la tramitación del **NOVENO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2023. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **7.530,00 euros.**

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de sumplementar el crédito de la partida presupuestaria de estudios y trabajos técnicos y la partida del proyecto PROFEA Adecuación Calle Alonso de Aguilar. Fase 1.

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	7.000,00
2410/226.99	GASTOS DIVERSOS GENERALES	530,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	7.530,00

En cuanto aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1510/227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	7.000,00
2411/619.42	PROY. PROFEA-ADECUACIÓN CL ALONSO DE AGUILAR. FASE 1	530,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	7.530,00

Código seguro de verificación (CSV): F93B E825 317A 0E05 DFF6

F93BE825317A0E05DFF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aguilardelafrontera.es (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 29-03-2023

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto.

firmado electrónicamente.

2

?

F93BE825317A0E05DFF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aguilardelafrontera.es (Validación de documentos)
Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 29-03-2023



PROVIDENCIA ALCALDÍA

Se formula la memoria sobre modificación del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio mediante transferencia de crédito para que se emita informe de intervención y aprobación por la Alcaldesa de la Corporación

(firmado electrónicamente)

Pág. 1 de 2

		Clave 101	Signo 0	Número de Operación	
	CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	_		Número de Registro	2023/00525
	PRESUPUESTO DE GASTOS	 	RC	Número de Expediente	
		Retención o	de Crédito para	Número de Referencia	
	PRESUPUESTO CORRIENTE	Trans	sferencias	Número de Aplicaciones	;
				Departamento	
Apl	licaciones				
		(VER AN	IEXO APLICAC	CIONES)	
	(VER ANEXO APLICA	CIONES)		Importe Aplicaciones (A)	7.530,00 Euros
	otal de la operación en letra (euros) siete mil quinientos treinta euros			IMPORTE TOTAL (A)	7.530,00 Euros
	CERTIFICO: Que para la aplicación que fi nporte que se reseña.	gura en este documento	o, existe saldo de cré	dito disponible, quedando retenido _l	para transferencias el
	exto IC TC 9/2023 GEX 3553/2023		IMF	PORTE LÍQUIDO (A)	7.530,00 Euros
Dia	Sentado en libro ario de Contabilidad Fecha				

Código seguro de verificación (CSV): EEE1 DDD0 03A6 B19D 9E16

EEE1DDD003A6B19D9E16

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aguilardelafrontera.es (Validación de documentos) Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 29-03-2023

Pág. 2 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Signo 0 Retención de Crédito para Transferencias

	Número de Operación	
	Número de Registro	2023/005255
	Número de Expediente	
	Número de Referencia	
	Número de Aplicaciones	2
	Departamento	

ANEXO APLICACIONES

Aplica	Aplicaciones							
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe		
		1320	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2		7.000,00		
		2410	22699	GASTOS DIVERSOS GENERALES		530,00		
					Total Aplicaciones (A)	7.530,00 Euros		
					IMPORTE TOTAL (A)	7.530,00 Euros		

Código seguro de verificación (CSV): EEE1 DDD0 03A6 B19D 9E16

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aguilardelafrontera.es (Validación de documentos) Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 29-03-2023



Ilustre Ayuntamiento Aguilar de la Frontera

GEX 3553/2023

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2023 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del NOVENO Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2023, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, la Interventora de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a 7.530,00 euros. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO. Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	7.000,00
2410/226.99	GASTOS DIVERSOS GENERALES	530,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	7.530,00

TERCERO.- En cuanto aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1510/227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	7.000,00
2411/619.42	PROY. PROFEA-ADECUACIÓN CL ALONSO DE AGUILAR. FASE 1	530,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	7.530,00

CUARTO. De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto. Al ser transferencias relativos a gastos de personal correspondiente a la Alcaldesa-Presidenta de la Corporación Local.

Es cuanto puedo informar.

Código seguro de verificación (CSV): 6F24 32A5 27C8 BC46 9412

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aguilardelafrontera.es (Validación de documentos) Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 29-03-2023



Aguilar de la Frontera RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 9-2023, (GEX 3553/20223 en la modalidad de Transferencias de Crédito, en el que consta el informe del Interventor

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 1/2023, en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1320/120.01	SUELDOS DEL GRUPO A2	7.000,00
2410/226.99	GASTOS DIVERSOS GENERALES	530,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	7.530,00

En cuanto aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1510/227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	7.000,00
2411/619.42	PROY. PROFEA-ADECUACIÓN CL ALONSO DE AGUILAR. FASE 1	530,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	7.530,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

L

Código seguro de verificación (CSV): **70FE 4745 D31B 33F7 B3B9**

70FE4745D31B33F7B3B9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aguilardelafrontera.es (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 29-03-2023

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 29-03-2023 Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 29-03-2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave Signo 0	Núme Núme
	Transferencias de Crédito	Núme Núme
PRESUPUESTO CORRIENTE	Positivas	Núme
		Depar

Número de Operación	22023003080
Número de Registro	2023/005318
Número de Expediente	1 - TC 9/2023
Número de Referencia	2023002407
Número de Aplicaciones	2
Departamento	

(VER ANEXO APLICACIONES)				
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A)	7.530,00 Euros		
Total de la operación en letra (euros) siete mil quinientos treinta euros	IMPORTE TOTAL (A)	7.530,00 Euros		
	IMPORTE LÍQUIDO (A)	7.530,00 Euros		
exto FC 9/2023 GEX 3553 APROB. DEC 2023/00000811				
Sentado en libro iario de Contabilidad Nº Asiento 3735 Fecha 29-03-2023				

Pág. 2 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave Signo 0	Núi	imero de Operación imero de Registro imero de Expediente	22023003080 2023/005318 1 - TC 9/2023
PRESUPUESTO CORRIENTE	Transferencias de Crédito Positivas	' ' '	imero de Referencia imero de Aplicaciones	2023002407 2
		Del	epartamento	

ANEXO APLICACIONES

Aplica	Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe	
		1510	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	7.000,00	
		2411	61942	PROYECTOS PROFEA-ADECUACIÓN CL ALONSO DE AGUILAR. FASE 1 (PF	530,00	
				Total Aplicaciones (A)	7.530,00 Euros	
				IMPORTE TOTAL (A)	7.530,00 Euros	

Pág. 1 de 2

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave Signo 1
PRESUPUESTO CORRIENTE	

Número de Operación	22023003082
Número de Registro	2023/005319
Número de Expediente	1 - TC 9/2023
Número de Referencia	2023002405
Número de Aplicaciones	2
Departamento	
Núm. Oper. Anulada	22023003078

(VER ANEXO	APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A)	7.530,00 Euros
tal de la operación en letra (euros) siete mil quinientos treinta euros	IMPORTE TOTAL (A)	7.530,00 Euros
	IMPORTE LÍQUIDO (A)	7.530,00 Euro
cto CTC 9/2023 GEX 3553/2023		
Sentado en libro		
oencado en 110.0 Nº Asiento 3736 Fecha 29-03-2023		

Pág. 2 de 2

CONTABILIDAD DEL	Clave 041	Signo 1	Número de Operación Número de Registro	22023003082 2023/005319
PRESUPUESTO DE GASTOS	TC/		Número de Expediente	1 - TC 9/2023
			Número de Referencia	2023002405
PRESUPUESTO CORRIENTE			Número de Aplicaciones	2
			Departamento	
			Núm. Oper. Anulada	22023003078

ANEXO APLICACIONES

Aplica	ciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		1320	12001	SUELDOS DEL GRUPO A2		7.000,00
		2410	22699	GASTOS DIVERSOS GENERALES		530,00
					Total Aplicaciones (A)	7.530,00 Euros
					IMPORTE TOTAL (A)	7.530,00 Euros
					IMPORTE TOTAL (A)	7.550,00 Euros